



DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A ENFERMERO/A EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2021/24)

En Valencia, a 05 de Marzo de 2021.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A ENFERMERO/A** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al proyecto UGP-20-122 del Biobanco IBSP-CV, para la realización del Proyecto de Investigación "*Detección Rápida de Inmunoglobulinas (IgA secretora, IgGs e IgMs) para el diagnóstico precoz del SARS-COV-2 mediante un biosensor portátil de grafeno (DRAINCOV)*", cuyo Investigador Principal es el Dr. Jacobo Martínez Santamaría.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.
- Duración: Hasta la finalización de la Obra o Servicio, con previsión inicial de 4 meses.
- Categoría profesional: Titulado Superior.
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: 40 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 23.289,62 €.
- Lugar de trabajo: Unidad FISABIO-Salud Pública /Área del Biobanco IBSP-CV. Domicilio: Avda. Cataluña, 21, 46020 Valencia. Valencia

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

Puesto de Enfermería en el Biobanco IBSP-CV para la obtención de muestras asociadas a la enfermedad COVID-19.

En relación con la Colección de Casos Leves y Asintomáticos de COVID-19:

- Citación de donantes en la Sala de Extracción del Biobanco IBSP-CV.
- Informar a los donantes sobre la donación voluntaria de muestras al Biobanco IBSP-CV y obtención de su consentimiento.
- Obtención de 3 tubos de sangre (EDTA, ACD y suero).
- Complimentación de un cuestionario.



- (Técnico de Laboratorio de Apoyo en el procesamiento de las muestras).

En relación con la Colección Seroteca Poblacional Post COVID-19:

- Desplazamiento con las Unidades Móviles del Centro de Trasfusiones de la CV.
- Informar a los donantes sobre la donación voluntaria de muestras al Biobanco IBSP-CV y obtención de su consentimiento.
- Obtención de 1 tubo de sangre (suero), adicional a la donación de sangre para el Centro de Trasfusiones.
- Cumplimentación de un cuestionario de Salud.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Grado (o equivalente) en Enfermería o Diplomatura en Enfermería.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

| Méritos Valorables | Baremación |
|--|---------------------------------------|
| 1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts) | Puntuación máxima por apartado |
| Experiencia en Atención Primaria (2,5 pts por año trabajado) | 20 pts |
| Experiencia en obtención de muestras para proyectos de investigación. (2 pts por mes trabajado en biobanco) (1 pts por mes trabajado en Ensayos Clínicos o proyectos de investigación) | 15 pts |

| | |
|---|---------------------------------------|
| Participación como investigador principal o colaborador en proyectos de investigación (1 pto por proyecto como IP) (0,5 ptos por proyecto como colaborador) | 5 ptos |
| 2.- FORMACIÓN (30 ptos) | Puntuación máxima por apartado |
| 2.1 Formación académica y profesional | |
| Formación en Enfermería: <ul style="list-style-type: none"> - Cursos de menos de 10 horas: 1 pto - Cursos de 10 o más horas: 2 ptos - Cursos de 50 o más horas: 2.5 ptos - Cursos de 75 o más horas: 3 ptos - Cursos de 100 o más horas: 3.5 ptos | 20 ptos |
| Master en Salud Pública | 5 ptos |
| 2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios | |
| Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene B1, 3 ptos si tiene B2, 5 ptos si tiene C1) | 5 ptos |
| 3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos) | Puntuación máxima por apartado |
| Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene Elemental, 3 ptos si tiene Mitjà o 5 ptos Superior) | 5 ptos |
| 4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 ptos) | Puntuación máxima por apartado |
| Grado de discapacidad igual o superior a 33% | 5 ptos |
| 5.- ENTREVISTA (20 ptos) | Puntuación máxima por apartado |
| Resultado de la entrevista personal | 20 ptos |
| TOTAL PUNTUACIÓN | 100 ptos |

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.



5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán enviar a la dirección del email: rrhh_fisabio@gva.es:

1. Solicitud Oferta de Empleo (debidamente cumplimentada disponible en la página Web: fisabio.san.gva.es)
2. Curriculum Vitae
3. Carta de Presentación

Tanto la solicitud, como la carta de presentación y el CV deberán estar FIRMADOS (con rúbrica o firma digital). Si a fecha de cierre de la convocatoria los/as candidatos/as no han presentado los documentos requeridos y firmados quedarán excluidos/as del proceso de selección.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio del Tribunal, de acreditación posible, el Tribunal tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a en la Solicitud Oferta De Empleo.

No se admitirán solicitudes que no sean enviadas a la dirección de correo antes mencionada o por Registro de Entrada de FISABIO: Avda. Cataluña, 21, 46020, Valencia.

Imprescindible indicar la referencia de la convocatoria a la que se quiere optar.

La documentación acreditativa de los requisitos y los aspectos valorables indicados en el CV deben ponerse a disposición de la Comisión de evaluación **ÚNICAMENTE** en caso de su requerimiento.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 20 de Marzo de 2021

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Investigador Principal Responsable del Bolsa/Proyecto o persona en la que delegue.
- Técnico de Calidad del Área del Biobanco IBSP-CV o persona en la que delegue.
- Técnico en Informática de la Red Valenciana de Biobancos o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 3.3. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.



La Fundació y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del/la candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación fisabio.san.gva.es.

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la *"Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat"* en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.